

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A EFECTO DE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD CON RESIDENCIA EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA SEAN ABASTECIDAS CON VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA, DADA LA ESCASEZ QUE SE HA PRESENTADO ÚLTIMAMENTE Y LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA INVERNAL.

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
Presidente de la Mesa Directiva de la LXXIV Legislatura
del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente.**

La suscrita, Adriana Hernández Íñiguez, diputada la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la presente instancia, y con fundamento lo dispuesto por los artículos 8º fracción II, 236 y 236 bis fracción primera, incisos a) y c) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparece ante usted a presentar la presente proposición con punto de acuerdo **con el carácter de urgente y obvia resolución**, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta respetuosamente al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Salud, a efecto de que las instituciones públicas de salud con residencia en nuestra entidad federativa sean abastecidas de vacunas contra la influenza, dada la escasez que se ha presentado últimamente y la proximidad de la temporada invernal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La influenza ha sido descrita como una infección viral que ataca al sistema respiratorio, es decir, la nariz, la garganta y los pulmones, a la cual se le conoce comúnmente como gripe. Aunque en la mayoría de los casos este padecimiento se resuelve por sí solo, en ocasiones pueden llegar a ser mortal, sobre todo entre los siguientes grupos poblacionales:

- Niños menores de 5 años, especialmente los menores de 2 años;
- Adultos mayores de 65 años;
- Residentes de casas de reposo y otras instalaciones de cuidado a largo plazo;
- Mujeres embarazadas y mujeres en un período de hasta dos semanas después del parto;
- Personas con sistemas inmunitarios debilitados;
- Personas que padecen enfermedades crónicas, como asma, enfermedades cardíacas, enfermedades renales, enfermedades hepáticas y diabetes, y
- Personas obesas con un índice de masa corporal de 40 o más.¹

La gripe puede parecer un resfriado común con secreción nasal, estornudos y dolor de garganta, pero, a diferencia de los resfriados comunes que se suelen manifestarse lentamente, la gripe tiende a aparecer repentinamente. Los síntomas comunes de esta enfermedad incluyen fiebre por encima de los 38 C; dolor

¹ Todos los datos descriptivos sobre la influenza fueron consultados en <<https://kcms-prod-mcorg.mayo.edu/es-es/diseases-conditions/flu/symptoms-causes/syc-20351719?p=1>>, el 11 de octubre de 2019 a las 13:41 horas.

muscular; escalofríos y sudoración; dolor de cabeza; tos seca y persistente; fatiga y debilidad; congestión nasal y dolor de garganta.

Los virus de la gripe viajan en el aire en gotas cuando alguien con la infección tose, estornuda o habla. Las gotas pueden ser inhaladas directamente o entrar en contacto con los gérmenes que están en un objeto, para luego ser transferidos a los ojos, la nariz o la boca.

La Clínica Mayo refiere que algunos factores como la edad, las condiciones de vida o de trabajo, la calidad del sistema inmunológico, la existencia de enfermedades crónicas, el embarazo y la obesidad, entre otros, pueden incrementar el riesgo de desarrollar influenza o sus complicaciones como neumonía, bronquitis, asma, problemas cardíacos o infección de los oídos, siendo la primera de estas la más grave, sobre todo entre adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

Gracias a las teorías evolutivas, ahora sabemos que los virus mutan y se adaptan constantemente al igual que otros organismos vivos, por lo que el estudio de estos se vuelve una necesidad permanente. Ello provoca que la vacunación deba de adaptarse a las nuevas circunstancias de los virus, para así proteger adecuadamente a la población, y es que para el combate a los virus como la influenza no existe mejor herramienta que la aplicación constante de vacunas, sobre todo entre la población más vulnerable a la influenza.

Es así que se recomienda la vacunación anual contra la gripe para todas las personas a partir de los 6 meses de vida, razón por la cual las entidades integrantes del Sistema Nacional de Salud promueven la aplicación de estas, en especial

durante la temporada que abarca entre los meses de octubre y mayo que es cuando aumenta considerablemente la incidencia de este mal. Sin embargo, las pretensiones dirigidas a proteger a la población han chocado recientemente con el fenómeno del desabasto de diversos insumos médicos, lo que ha provocado que un número considerable de hospitales y clínicas no cuenten con vacunas para hacer frente a la enfermedad.

Michoacán no está lejos de esta anomalía, y ello se comprueba a partir de los dichos del C. Carlos Ramos Esquivel , subsecretario del Salud del Estado, quien el día 10 del presente confirmó que “la vacuna contra la influenza tendrá un retraso en su aplicación de por lo menos cuatro semanas, debido a que las 658 mil 800 dosis que se esperan aún no llegan al estado.”

El funcionario señaló que “la temporada de influenza estacional inició este mes de octubre y con ello el sector salud tuvo que haber arrancado la campaña de vacunación para proteger de esta enfermedad respiratoria a toda la población, principalmente a la de mayor riesgo de contagio. Hay un retraso, es la información que tenemos actualmente (por parte del Gobierno federal). Debería de haber llegado ya en estas semanas la dotación de la vacuna (...) Nos informaron que a finales de este mes (llegará el biológico)”

Ramos Esquivel manifestó que la población vulnerable, como lo son adultos mayores, menores de edad, pacientes con enfermedades crónicas u obesidad, al no tener la vacuna contra la influenza, corre el riesgo de tener casos severos que podrían derivar en neumonía o incluso la muerte y agrego que “existe un riesgo en el sentido de que, el retraso en la vacunación hace que las defensas de los

vacunados no se alcancen a generar. Por ejemplo, si no acuden (a vacunarse) en noviembre o diciembre, se exponen a un virus y tienen riesgo de desarrollar la enfermedad”, expuso.²

Sobre esta situación, el presidente de la República ha reconocido su existencia al igual que el gobernador de nuestro Estado, por lo que se vuelve imperioso resolver a la brevedad posible esta problemática que podría afectar a un importante número de michoacanos. Es decir, no podemos padecer una problemática de esta naturaleza cuando se cuenta con los conocimientos suficientes para enfrentarla exitosamente.

Por todo lo antes expuesto es que se propone que el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorte respetuosamente al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Salud, a efecto de que las instituciones públicas de salud con residencia en nuestra entidad federativa sean abastecidas con vacunas contra la influenza, dada la escasez que se ha presentado últimamente y la proximidad de la temporada invernal.

Por lo anteriormente expuesto, elevo a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

² Consultado en <https://www.quadratin.com.mx/principal/se-retrasara-un-mes-vacunacion-contra-influenza-en-michoacan/> el 11 de octubre de 2019 a las 14 horas.

ÚNICO. - El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta respetuosamente al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Salud, a efecto de que las instituciones públicas de salud con residencia en nuestra entidad federativa sean abastecidas con vacunas contra la influenza, dada la escasez que se ha presentado últimamente y la proximidad de la temporada invernal.

Diputada Adriana Hernández Íñiguez

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 de octubre de 2019.